

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Tequila, Jalisco, siendo las 9 horas con 20 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho, el suscrito Miguel Godínez Terríquez, en mi carácter de Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 135 de la calle Abasolo, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 13 de enero de dos mil dieciocho mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 01 con sede en la ciudad de Tequila, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Juan Miguel Salazar Partida.-----

Ciudadana Susana Yáñez Bañuelos.-----

Ciudadano Rosalío Reynaga Alvarado.-----

Ciudadano Carlos Daniel Castillo Caldera.-----

Ciudadana Norma Alicia Treto Reynoso.-----

Ciudadano Salvador Meléndez Pantoja.-----

Ciudadano Mario Alberto Corona Tovar.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Juan Miguel Salazar Partida fue elegido Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 01 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 01; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Distrital Electoral 01; -----
4. Toma de protesta de ley al secretario del Consejo Distrital Electoral 01; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 01; y ---
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

-----  
Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 01 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto cuarto del acuerdo IEPC-ACG-005-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; “Sí, protesto”.-----  
Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres y cuatro del orden de día;** Toda vez que en este momento no hay una propuesta de quien ostentara el cargo de secretario del Consejo Distrital Electoral 01, continuamos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 01, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 01, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----  
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 9 horas con 30 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 03 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----



Miguel Godínez Terríquez

Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



C. Juan Miguel Salazar Partida

Consejero Presidente

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Susana Yáñez Bañuelos

Consejera Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Rosalío Reynaga Alvarado

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Carlos Daniel Castillo Caldera

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Norma Alicia Treto Reynoso

Consejera Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Salvador Meléndez Pantoja

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.



C. Mario Alberto Corona Tovar

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 01.